



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2017-MDS-CM

Sayán, 28 de noviembre de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por el señor Alcalde Félix Víctor Esteban Aquino, sobre aceptar donativos en dinero, especies y/o juguetes por parte de personas naturales y/o jurídicas, para la celebración de la Navidad en el distrito de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, tal y conforme señala el numeral 20) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal: **"...Aceptar donaciones, legados, subsidios, o cualquier otra liberalidad"** (Subrayado y énfasis agregado).

Que, en la estación pedidos de la presente sesión, el señor Alcalde formula su pedido sobre aceptar donativos en dinero, especies y/o juguetes por parte de personas naturales y/o jurídicas, para la celebración de la Navidad en el distrito de Sayán, toda vez que es atribución del Concejo Municipal autorizar la aceptación de donativos de toda índole.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 22) Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aceptar los donativos en dinero, especies y/o juguetes por parte de personas naturales y/o jurídicas, para la celebración de la navidad en el distrito de Sayán.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, efectuar el seguimiento y monitoreo del presente acuerdo, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE